

## **PROGRAMA 9210**

### **FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El programa 9210 es el único programa presupuestario con el que cuenta el Instituto Nacional de Administración Pública para realizar las funciones que le han sido atribuidas por su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, modificado en 2017 por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El órgano encargado de su ejecución es el Instituto Nacional de Administración Pública, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública.

#### **2. ACTIVIDADES**

Las actuaciones que más eficazmente contribuyen al logro de los objetivos del organismo son las siguientes:

##### **2.1. Formación y perfeccionamiento de los empleados públicos**

Las actividades formativas van dirigidas principalmente a empleados públicos del ámbito de la Administración del Estado y, en menor medida, de otras Administraciones, en particular de las entidades integrantes de la Administración local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y de la propia planificación del instituto. Desde 2020 el INAP viene elaborando un nuevo modelo de Plan Anual de Formación, que está permanentemente abierto a consulta pública y que incorpora una mayor diversidad de modalidades.

En el desarrollo de sus funciones, el INAP incorporó en 2020 a su oferta formativa un nuevo máster oficial, a través de su alianza estratégica con la UIMP, el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, cuya segunda edición abarca el periodo 2021-2023.

Durante 2022 se revisarán el subprograma de desempeño directivo y las acciones de apoyo a la promoción interna, se pondrán en marcha actuaciones para facilitar el acceso al empleo público, se rediseñarán los cursos selectivos para los cuerpos y escalas del Subgrupo A1 y se consolidarán los cambios introducidos en 2021 en los cursos selectivos del Subgrupo A2. El incremento de plazas en las últimas OEP, supone que también aumente el número de participantes en estas actividades, con el consiguiente incremento del gasto.

Asimismo, el INAP organiza actividades formativas para funcionarios de otros países, principalmente latinoamericanos, que recibirán un renovado impulso en 2022.

## **2.2. Selección**

El INAP tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública. Estas actividades se realizan bien mediante el nombramiento de tribunales específicos, cuando se trata de la selección de funcionarios para el subgrupo A1, o bien a través de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado adscrito al INAP que tiene encomendada la gestión de los funcionarios del resto de los subgrupos. Asimismo, tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. El proceso selectivo también incluye la realización de los cursos selectivos que se prevean en las respectivas convocatorias y la gestión de las nóminas de los correspondientes funcionarios en prácticas.

El ejercicio 2022, al igual que ha ocurrido en los años inmediatamente anteriores, acusará de manera sensible un aumento del gasto vinculado al desarrollo de estas competencias en comparación con años anteriores, habida cuenta de que en dicho ejercicio se llevarán a término varios procesos selectivos vinculados a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020, así como de las Ofertas de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de los años 2018 y 2019. Del mismo modo, está previsto desarrollar también los cursos selectivos correspondientes a tales convocatorias y gestionar las retribuciones de los funcionarios en prácticas nombrados tras la superación de los respectivos procesos.

### 2.3. Actividades de coordinación, cooperación, investigación y publicaciones

Son numerosas, y de naturaleza muy diversa, las actuaciones que el INAP realiza en el marco de esta actividad, siendo las más destacadas las siguientes:

– Según lo previsto en los artículos 22 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018 (BOE de 26 de marzo), el INAP es el órgano de apoyo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y le correspondería la gestión de los fondos aprobados para la financiación de la formación en las Administraciones públicas.

– La coordinación y cooperación con otros centros de formación de empleados públicos, ya sea en el ámbito de la Administración del Estado, como de la Administración autonómica, local o del ámbito internacional.

– La realización de estudios e investigaciones multidisciplinarios sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones públicas y de la función pública, creando grupos de investigación a estos efectos, concediendo becas y premios, editando publicaciones relacionadas con estas materias y gestionando el diverso conocimiento generado en torno al Estado y las Administraciones públicas.

– La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Formación y perfeccionamiento de los empleados públicos						
INDICADORES	2020		2021		2022	
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado	
<b>De resultados:</b>						
1. Acciones formativas	(Nº)	510	177	320	298	300
2. Horas lectivas	(Nº)	29.650	7.034	22.841	13,127	15.000
3. Alumnos participantes	(Nº)	71.200	21.066	35.146	29.034	35.000
<b>De medios:</b>						
1. Medios personales	(Nº)	91	67	74	95	95

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>2. Selección</b>

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Procesos selectivos (Nº)	21	18	26	27	41
2. Puestos de trabajo a cubrir (Nº)	5.595	8.410	12.348	11.149	8.469
3. Personas aspirantes (Nº)	130.000	124.421	154.250	136.138	103.090
4. Cursos selectivos (Nº)	14	5	12	10	12
5. Horas lectivas (Nº)	13.200	4.050	22.900	15.215	14.400
6. Alumnos en cursos selectivos (Nº)	1.665	215	1.990	1.878	3.074
<b>De medios:</b>					
1. Medios personales (Nº)	58	46	54	71	71

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Actividades de coordinación, cooperación, investigación y publicaciones</b>

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Subvenciones de formación tramitadas (Nº)	100	93	93	106	93
2. Estudios de alto nivel elaborados (Nº)	5	4	5	5	6
3. Publicaciones editadas (Nº)	75	14	21	16	19
4. Perceptores de becas de formación/investigación (Nº)	20	10	18	10	13
5. Convocatorias de premios (Nº)	1	1	1	1	2
<b>De medios:</b>					
1. Medios personales (Nº)	57	20	20	29	29